



Anexo Técnico Estatal INJUDET 2024
KARATE

1. FECHAS Y SEDE:

FECHA	HORA	SEDE
1 y 2 DE MARZO	9:00 HRS.	CANCHA 5 DE LA CD. DEPORTIVA

2. CATEGORÍAS Y RAMAS:

CATEGORIAS	RAMAS
14 – 15 AÑOS (2011-2010)	FEMENIL Y VARONIL
16 – 17 AÑOS (2009-2008)	
18 – 20 AÑOS (2007-2005)	

3. MODALIDAD:

14-15 AÑOS (2011-2010)		16-17 AÑOS (2009-2008)		18-20 AÑOS (2007- 2005)	
FEMENIL	VARONIL	FEMENIL	VARONIL	FEMENIL	VARONIL
KATA IND	KATA IND	KATA IND	KATA IND	KATA IND	KATA IND
KATA EQUIPO	KATA EQUIPO	KATA EQUIPO	KATA EQUIPO	KATA EQUIPO	KATA EQUIPO
-47 KG	-52KG	-48 KG	-55 KG	-50 KG	-60 KG
-54 KG	-57 KG	-53KG	-61 KG	-55 KG	-67 KG
- 61 KG	-63 KG	-59 KG	-68 KG	-61 KG	-75 KG
+ 61 KG	-70 KG	- 66 KG	-76 KG	-68 KG	-84 KG
	+70 KG	+ 66 KG	+76 KG	+68 KG	+84 KG

Kumite Equipos: En todas las categorías los equipos se conformarán con un mínimo de 2 y máximo de 4 deportistas, clasificados en cualquier prueba Individual (kata y/o Kumite) de la etapa Macro Regional. Por tal motivo los equipos se conformarán hasta la etapa Macro Regional.



Kata Equipos: En todas las categorías los equipos se conformarán de 3 atletas, todos deben participar en la Etapa Estatal y Macro Regional en la prueba de Kata por Equipos. (Se podrá registrar un cuarto integrante que fungirá como reserva, siempre y cuando haya clasificado en la Etapa Macro Regional en cualquier prueba individual).

4. PROGRAMA

FECHA	HORA	ASUNTO	LUGAR
Miércoles 26 de Febrero	23:00 HRS.	Cierre de inscripciones	Formulario https://forms.gle/1T12pa32Z37k8jxU9
Viernes 28 de Febrero	16:00 HRS	Pesaje Todas las categorías	Sala de esgrima del Gimnasio del INJUDET
Viernes 28 de Febrero	19:00 HRS.	Junta previa de entrenadores	Sala de Juntas de Halterofilia del INJUDET
Sábado 1 de Marzo	9:00 HRS.	Competencias 9:00 hrs. kata individual y por equipos todas las edades 12:00 hrs. kumite individual 2010-2011 Varonil -52 kg Varonil -57 kg 2009-2008 Femenil -48 kg Femenil +66 kg Varonil -68 kg Varonil -76 kg 2007-2005 Femenil -61 Varonil -60 Varonil -67 Varonil -75	Cancha 5 de la Ciudad Deportiva del INJUDET
Domingo 2 de Marzo	9:00 HRS	Competencias 9:00 hrs. kumite individual 2010-2011 Femenil -47 kg Femenil -54 kg Femenil -61 kg	Cancha 5 de la Ciudad Deportiva del INJUDET



		Femenil +61 kg Varonil -63 kg Varonil -70 kg Varonil +70 kg 2009-2008 Femenil -53 kg Femenil -59 kg Femenil -66 kg Varonil -55kg Varonil -61 kg Varonil -68 kg Varonil +76 kg 12:00 hrs. kumite individual 2007-2005 Femenil -50 kg Femenil -55 kg Femenil -68 kg Femenil +68 kg Varonil -84 kg Varonil +84 kg	
--	--	--	--

5. PARTICIPANTES

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de las diferentes etapas de los Nacionales CONADE 2025, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría, prueba y rama.

5.1. Atletas

Los competidores deberán demostrar que cuenta con Grado Dan (Cinta Negra), por lo que deberá entregar copia simple del Diploma o Certificado que ampare dicho Grado, para la etapa estatal y por conducto de los Órganos de Cultura Física al Sistema de Eventos Deportivos; para la etapa Macro Regional y Nacional. Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo con su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

Todos los competidores sin excepción deberán dar el peso en la división en que hayan sido inscritos, teniendo derecho a subir una sola vez a la báscula durante el pesaje oficial. Los deportistas clasificados podrán competir en una sola división de peso. Se respetará la tolerancia reglamentaria de 0.2 kg para todas las categorías masculinas y 0.5 kg para todas las categorías femeninas. La misma tolerancia se aplica tanto al límite superior como al límite inferior de una categoría de peso. Un competidor que no se presente a tiempo al pesaje o su peso no se encuentre dentro de los límites prescritos para la categoría en que está registrado será descalificado (KIKEN).



Queda estrictamente prohibido llevar a cabo prácticas emergentes para bajar o subir de peso. Al atleta, entrenador o responsable que se sorprenda actuando con este tipo de incidencias serán sancionados y eliminados del evento. El pesaje se llevará a cabo por un oficial designado por el área técnica de competencia, con un oficial para cada género y bajo el siguiente procedimiento:

- El pesaje oficial se realizará categoría por categoría y competidor por competidor.
- Todos los entrenadores y otros delegados de equipo deben abandonar la sala de pesaje antes del comienzo del pesaje oficial.
- El competidor podrá subirse a la báscula solo una vez durante el periodo del pesaje oficial.
- El oficial indicará que se suba a la báscula
- El competidor se pesará vistiendo únicamente ropa interior (hombres/niños – calzoncillos) (mujeres / niñas – licras y sujetador). Cualquier calcetín o complemento adicional debe ser retirado, sin importar la categoría de peso.
- El oficial supervisará el pesaje anotará y registrará el peso del competidor en kilogramos (precisión de un punto decimal de un kilogramo)
- El competidor se bajará de la báscula.

Nota: No se permite fotografiar ni filmar en el área de pesaje. Esto incluye el uso de teléfonos móviles y todos los demás dispositivos

El deportista podrá competir en las dos modalidades (Kata y Kumite), siempre y cuando cumpla con los criterios de clasificación que describe cada convocatoria y anexos técnicos en las diferentes etapas de clasificación.

Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de Afiliación o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

5.2. Entrenadores

Todos los Entrenadores deberán estar incluidos en el formato de inscripción correspondiente, en caso contrario, no serán acreditados. Participación Máxima de Entrenadores por participante:

Numero de atletas	Numero de entrenadores
1 a 4	1
5 a 8	2
9 a 12	3
13 o mas	4



El número de entrenadores acreditados en la etapa Macro Regional y Nacional dependerá del número de los atletas clasificados y conforme lo marque los anexos técnicos de cada etapa. Su acreditación en la etapa estatal no garantiza su acreditación en las siguientes etapas.

Los entrenadores no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de Afiliación o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

5.3. Jueces

En la etapa estatal serán designados y avalados por el Director Técnico de Competencia, debiendo acreditar el uso y manejo del reglamento oficial de competencia WKF vigente.

En las siguientes etapas serán designados y avalados por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el INJUDET) y formarán parte de la delegación de la Entidad a la que representan, como lo marca el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE 2024.

6. CLASIFICACION

Este evento es considerado requisito indispensable para ser parte de la selección estatal. La representación para las siguientes etapas estará sujeto al presupuesto del INJUDET y bajo la evaluación del Consejo Técnico de este evento, aunque hayan sido convocadas como selectivas.

7. SISTEMA DE COMPETENCIA

Kumite: Round Robin
Kata: Calificación

8. REGLAMENTO

El designado la Dirección Técnica de Competencia (de conformidad a la designación realizada por CONADE). Queda estrictamente prohibido llevar a cabo prácticas emergentes para bajar o subir de peso. Al atleta, entrenador o responsable que se sorprenda actuando con este tipo de incidencias serán sancionados y eliminados del evento.

9. CONTROL DE ÁREA DE COMPETENCIA

Sólo se permitirá el acceso a las áreas de competencia a las personas debidamente acreditadas con derecho de acceso a tales áreas. No se permite utilizar zapatos de calle en las áreas mencionadas, los deportistas ingresarán al área de competencia sólo durante la realización de su prueba y exclusivamente con el material de competencia, al término de ésta deberán abandonar el área.

10. UNIFORMES

De conformidad al Reglamento de competencia, no será obligatorio usar equipamiento que porte la leyenda de aprobado por la WKF, pero si es importante



verificar que los uniformes tengan las medidas reglamentarias. Los entrenadores deberán presentarse con pants, chamarra o playera representativa de su club y tenis deportivos.

10. PROTESTAS

Las protestas deberán ser presentadas de manera individual, es decir una protesta por cada participante, en caso contrario no serán recibidas para su análisis. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE 2025.

10.1. Técnicas

Estas serán presentadas por escrito y de acuerdo con los lineamientos del Reglamento de competencia y al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE 2025.

10.2. De Elegibilidad

Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán presentar dentro y/o fuera del terreno de juego o área de competencia con tales requisitos.

11. JUNTA PREVIA

Se realizará el día viernes 28 de febrero a las 19:00 hrs. sala de juntas de halterofilia del INJUDET.

12. JURADO DE APELACIÓN

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE 2025. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- Los Directores Técnicos de Competencia quienes fungirán como Presidentes del Jurado de Apelación.
- 3 entrenadores de los clubes participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: Secretario, Primer y Segundo Vocal.

Dos entrenadores, quienes serán suplentes y deberán entrar en funciones en caso que alguna de los entrenadores o atletas de los mismos se encuentre involucrados en la protesta.

13. SANCIONES

Las protestas que sean presentadas ante el Jurado de Apelación serán dictaminadas y en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan conforme al Reglamento de Competencia establecido. En el caso de las controversias o solicitudes presentadas ante la Comisión de Honor y Justicia, por acciones realizadas por los participantes, dentro o fuera del terreno de juego o área de competencia, serán resueltas bajo los criterios establecidos en el Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias CONADE 2025.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



14. TRANSITORIOS

Los aspectos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por los Directores Técnicos de Competencia (de conformidad a la designación realizada por INJUDET).

Este Anexo Técnico es un instrumento de trabajo en donde pudiera darse las adecuaciones, modificaciones, adaptaciones y actualizaciones que así se requieran, siempre en beneficio del deporte y sus participantes; también será el documento rector en la organización y desarrollo de los Estatales INJUDET 2025.

Documento de Trabajo